

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

INFORME ANUAL 2014

Con el objeto de dar cumplimiento a las mandas de los artículos 9 inc. 11 y 13 inciso 19 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública (texto conforme Ley V- N° 139), a continuación y, para ser anexadas al informe anual del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, un sucinto repaso de las principales acciones desarrolladas por este Ministerio, que conforman el Informe Público Anual 2014.-

I.- CONSIDERACION PRELIMINAR

En el corriente año se dispuso un relevamiento interno general de la labor cumplida en todas las oficinas dependientes de este Ministerio, para evaluar el cumplimiento de los objetivos de política institucional y proyectar las acciones del próximo año.

Por esta razón, el presente informe aportará, por primera vez, los datos disponibles acerca del servicio prestado por la Defensa Pública de toda la provincia y no sólo de las acciones desplegadas por esta Defensoría General como venía haciéndose.

Nuevamente durante el año 2014, y ante la falta de aprobación del presupuesto del Poder Judicial, se repitió la situación de años anteriores en cuanto a las condiciones presupuestarias desfavorables para desarrollar propuestas a largo plazo. Estas dificultades se acentuaron notoriamente atento la reconducción del presupuesto del año anterior y la aprobación tardía de las ampliaciones presupuestarias estrictamente necesarias para el funcionamiento del Poder Judicial.

En este panorama no resultó posible definir un esquema de planificación anual, priorizando en la marcha las tareas básicas y la incorporación mínima de recursos humanos.-

Las circunstancias ya referidas impidieron, una vez más, la concreción del Encuentro Anual de la Defensa. Debió entonces encararse el análisis de los ejes de política institucional definidos en planificaciones anteriores, la discusión de la nueva legislación y paradigmas, así como el relevamiento de las inquietudes que éstas generan, en ámbitos locales, por Circunscripción, en espacios de intercambio y reflexión.

La mencionada coyuntura se dio, además, en el marco de la vacancia continuada del cargo de Defensor General, que no impidió sin embargo el avance en el proceso de consolidación y fortalecimiento del diseño constitucional del Ministerio conforme los lineamientos de Política Institucional ya definidos.

II.- INFORME SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2014

El presente informe referido a la actividad de la Defensoría General se organiza a partir del esquema que quedó fijado en la Planificación Bi-

nal 2005-2006, describiendo las acciones desarrolladas conforme lo establecido en cada uno de los Programas definidos en la mencionada Planificación:

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN

1.1. Evaluación interna.

Durante el año 2014, conforme lo resuelto mediante Resolución N° 233/14 D.G., se instruyó a los Señores Defensores Jefes para que organicen una actividad, finalizando el año, en que cada Oficina que dependa de las Jefaturas evaluaran participativamente los servicios brindados, los aportes realizados por las agencias complementarias, destaquen logros y dificultades presentes durante el corriente año y propongan las líneas de acción para poder realizar una planificación 2015 real, ajustada a la previsión presupuestaria y en procura del mejoramiento del servicio.

Se realizaron los talleres participativos en todas las Oficinas de la provincia para evaluar los servicios brindados, los aportes realizados por las agencias complementarias, los logros y dificultades presentes durante el corriente año para proponer líneas de acción para poder realizar una planificación 2015 real, ajustada a la previsión presupuestaria y en procura del mejoramiento del servicio relevando cuantitativamente por primera vez, los casos nuevos de todas las Oficinas de la provincia. De este modo, hacia fines de año, todas las Jefaturas remitieron las conclusiones de los talleres realizados con el objeto de ser incorporados al presente Informe Anual.

De un informe de avance se comparte una primera mirada provincial de la rica información aportada por cada una de las jefaturas.

1.1.1. Información cuantitativa:

Este año se decidió comenzar con el relevamiento cuantitativo de los casos nuevos ingresados, arrojando un resultado de **27.787** casos nuevos iniciados por la Defensa Pública en toda la Provincia, con un índice de 17 casos nuevos por abogado y por mes, discriminados por Oficinas de la siguiente manera:

- Defensa civil: 11.569
- Asesorías de Familia: 13.262
- Defensa penal: 2.956

El porcentaje por Oficinas y por Jefaturas es el siguiente:

a) Defensa Pública Civil:

- Comodoro Rivadavia: 31,9%
- Trelew: 28,3%
- Rawson: 12,2%
- Esquel: 13,1%
- Puerto Madryn: 13,9%
- Sarmiento: 0,6%

Defensa Pública Penal:

- Comodoro Rivadavia: 37,3%
- Trelew: 25,3%
- Esquel: 14%
- Puerto Madryn: 18,6%
- Sarmiento: 4,8%

Asesorías de Familia:

- Comodoro Rivadavia: 38%
- Trelew: 21%
- Rawson: 7,4%
- Esquel: 8%
- Puerto Madryn: 24%
- Sarmiento: 1,6%

1.1.2. Información cualitativa

a) Dificultades

La mitad (50%) de las dificultades expresadas están referidas a problemas presupuestarios. De estas dificultades, una tercera parte está vinculada a problemas edilicios, otra tercera parte con falta de personal y la última tercera parte con inconvenientes generados por falta de insumos, equipamiento y viáticos.

El 21% son dificultades vinculadas a temas de gestión, organización y comunicación interna.

El 10% se refiere a dificultades con la vinculación con otras agencias del Poder judicial y con instituciones/ programas del poder ejecutivo Provincial o municipal.

El 7% modificaciones en el contexto social, económico y cultural.

El 6% tiene vinculación con el sistema de gestión informática y cuestiones estadísticas

El 5% incorpora una nueva preocupación referida a las notificaciones, cédulas y diligenciamiento de oficios.

b) Logros

En cuanto a los logros expresados, el 76% están referidos a cuestiones de organización, gestión y comunicación interna, calidad de los servicios prestados y atención de los requirentes de los servicios de la Defensa Pública.

El 19% de los logros tienen que ver con la vinculación con otras agencias del poder Judicial, instituciones del poder ejecutivo y organizaciones de la comunidad.

El 11% con la gestión presupuestaria.

El 2,2% a soluciones de la gestión informática

El 0,9% a soluciones encontradas para implementar las notificaciones, cédulas y diligenciamiento de oficios.

El 0,4% a datos referidos a contextos socio-económicos específicos y propios de cada Jefatura.

1.2. Gestión por Competencias

Dentro de las políticas institucionales de mejoramiento de la calidad del servicio para el usuario, y realización personal satisfactoria para el agente en su vida laboral, se dispuso la implementación de un modelo de gestión por competencias en la organización del Ministerio.

Para ello se comenzó por completar formularios de descripción de la incumbencia de cada puesto laboral, tarea que, según lo informado por la responsable del Área de RRHH, Lic. Sandra Nogueira, se encuentra en proceso de elaboración. Resulta oportuno mencionar que de una primera lectura y en términos generales las encuestas han sido completadas con seriedad y compromiso. La información brindada por los magistrados es muy clara ajustándose a lo requerido, y en la misma línea siguen los funcionarios. Se advirtieron algunas dificultades que pueden demorar la tarea en el escalafón empleados, mereciendo comentarios favorables los formularios de choferes y personal de mantenimiento.

1.3. Servicio Social

El Servicio Social de este Ministerio, en el marco del primer convenio específico con la Defensoría General de la Nación, ha realizado ya numerosas intervenciones a pedido de Defensores Federales en el territorio provincial. Estas intervenciones, a título oneroso, son abonadas por el Ministerio de la Defensa Pública Nacional y la recaudación aprovecha al “Fondo de Fortalecimiento Institucional” de nuestra Defensa Pública.

1.4. Pasantías.

Se continuó con la contratación de abogados noveles como pasantes en el marco de los convenios existentes con los Colegios Públicos de Abogados.

1.5. Fondo de Fortalecimiento Institucional

Con el Fondo Especial de Fortalecimiento institucional (Artículo N° 61 de la Ley Orgánica de la Defensa) se brindó apoyo económico por un monto de \$ 62.500,00 para facilitar la concurrencia de Magistrados y Funcionarios del Ministerio a diversas actividades de capacitación; como también para coadyuvar a los gastos de organización en variadas actividades académicas, por considerarlas de interés institucional, tales como: Las **“Jornadas Nacionales sobre la Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación”**, llevadas a cabo los días 13 y 14 de Septiembre en la ciudad de Trelew; **“Jornada de Derecho Indígena – Planteo de Casos – Cuestiones Procesales”**, realizada el día 22 de Octubre en la ciudad de Esquel; **“Curso de posgrado Coloquios de Teoría y Derecho Constitucional 2014”**, con la disertación del Dr. Martín Bohmer el día 28 de Noviembre en la Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco, sede Trelew.

1.6. Educación en contexto de encierro.

Se firmaron nuevos convenios en el marco de educación en contexto de encierro en las ciudades de Sarmiento y Esquel, concretándose la firma de sendos convenios entre los Municipios, el Superior Tribunal y nuestro Ministerio con el objeto de implementar talleres en comisarías de esas ciudades. Ambos convenios fueron gestionados por Defensores Jefes de las ciudades de Sarmiento y Esquel, Dres. Tomás Malerba y Gerardo Tambussi, respectivamente.

1.7. Logística

1.7.1. Informatización

Conforme la planificación propuesta por el Área informática de la Defensoría General, en transcurso del año 2014 se avanzó en la puesta en marcha del *SIU* en las diferentes circunscripciones de la provincia, restando únicamente ser instalado en la ciudad de Esquel, cuya postergación se debió a la incorporación de nuevas funcionalidades y características al sistema y de adecuaciones propias al funcionamiento interno de cada oficina.

Previo a la puesta en marcha del *SIU* en cada Circunscripción, se capacitó a todos los empleados de las oficinas que utilizan el nuevo sistema, además de brindar soporte técnico in-situ durante los dos primeros días de utilización en el horario habitual de atención al público, despejando dudas en el uso cotidiano de la herramienta. Actualmente se da soporte a más de 250 usuarios activos en toda la provincia.

Se logró migrar el 99% de la información registrada en el *Sigdo*, para ser utilizada en el nuevo sistema *SIU*. También se pudo migrar diferentes fuentes de información, tales como planillas Excel, para ser utilizadas en el sistema.

Se finalizó y se puso en marcha el nuevo Módulo Penal para el *SIU*, abarcando de esta manera aquella funcionalidad que no estaba prevista ni documentada en el relevamiento y estudio hecho oportunamente por el equipo de Ciencias Económicas.

Se continúa añadiendo nuevas mejoras a los módulos que integran el *SIU*, contemplando las necesidades relevadas en las diferentes ciudades al momento de explicar el nuevo sistema, evaluando la manera más eficiente para que el usuario pueda utilizar las ventajas de contar con un Sistema Integrado Único. No obstante, se encuentra como gran complicación el establecimiento de criterios unificados entre el funcionamiento de una misma oficina de diferentes ciudades, en las cuales cada una de ellas tiene una forma de trabajar y de administrar los flujos de información diferentes.

Implementación del Legajo Digital en el Sistema Informático de Personal, agilizando la consulta de datos históricos laborales de los empleados en comparación con la búsqueda de dicha documentación en voluminosos biblioratos.

Se finalizó con el programa progresivo de recambio del parque informático del Ministerio conforme lo planificado en el año 2012, logrando reemplazar todo el equipamiento informático obsoleto. Así, se cumplió con el objetivo propuesto, fijándonos ahora como meta, la mejora continua de los mismos, manteniendo un nivel estándar informático similar a nuestros pares de la judicatura y del Ministerio Público Fiscal. En relación con ello, en el ejercicio 2014 se adquirieron 20 equipos de computación completos con una inversión de \$258.000,00.-

1.7.2. Infraestructura

En lo que respecta al plan de ejecución de obras: En el marco de la restricción presupuestaria mencionada se continuó priorizando la inversión en la obra del Edificio de la Defensa Pública de Puerto Madryn, en la que se invirtió la suma de \$518.500,00 correspondiente a avance de obra civil, instalación del sistema de climatización y electricidad, tabiquería durlock interior, adquisición de sanitarios y pintura interior. Así mismo se culminó el proceso administrativo para la ejecución de la red de datos con un costo de \$480.000,00. Conforme el avance de ejecución de la mencionada obra se estima lograr su finalización en el primer semestre del próximo ejercicio 2015.

Se continuó con la obra del Edificio de la Defensa en la ciudad de Rawson, invirtiéndose en el curso del año la suma de \$1.070.000,00 correspondientes a la adquisición de artefactos de calefacción fan-coil-radiadores, adquisición de aberturas interiores, adquisición de aberturas de aluminio exteriores tercer piso y ejecución del revoque grueso interior y exterior tercer piso, el cual se encuentra en proceso de ejecución.

En el mes de Mayo se presentó el proyecto del futuro Edificio de la Defensa en Comodoro Rivadavia. En Agosto se llamó a concurso de precios el proyecto de “Cálculo Estructural Edificio de la Defensa”, el cual fue entregado para fines de diciembre demandando una inversión de \$235.950,00. Finalizando el año se estaban realizando las gestiones para avanzar sobre el proyecto del Sistema de calefacción del Edificio de la Defensa, que se concretara en el próximo ejercicio 2015.

Se realizaron obras de mantenimiento en los Edificios de la Defensa Pública de todas las Circunscripciones, con una inversión de \$144.300,00.

1.7.3. Gastos Operativos:

Dadas las restricciones financieras impuestas para el ejercicio 2014 se ejecuto en los Incisos 2 -Servicios no Personales- y 3 -Bienes de Consumo-, por intermedio de la Oficina de Gestión Contable en coordinación con la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia, la suma de \$9.856.905 lo que representa el 88% del presupuesto asignado al Ministerio de la Defensa Pública en el Ejercicio 2014.

A continuación se detallan los gastos operativos más significativos del ejercicio:

• Viáticos del personal	\$124.700
• Pasajes	\$154.611
• Adquisición Bibliografía	\$20.700
• Contratos Pasantes y Profesionales	\$1.818.000
• Contrato Servicio de Limpieza	\$1.878.000
• Alquiler Impresoras y fotocopiadoras	\$515.000
• Alquiler Inmuebles	\$2.398.000
• Combustible	\$185.000
• Artículos de librería y papel	\$323.500
• Servicios Públicos gas, Luz y T.E.	\$1.244.000
• Servicio de correo	\$750.000

Asimismo vale mencionar que del monto de gastos antes indicado se imputo presupuestariamente y abonó la suma de \$915.868 directamente por el Fondo Rotatoria de la Defensa Pública, demandando la tramitación de 1.035 expedientes.

2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL, FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA PENAL y ASISTENCIA AL DETENIDO

Se reafirmó la necesidad de asumir el compromiso personal e institucional de velar por los derechos de las personas privadas de libertad. Ello en el marco de las reuniones generales que realizara el Defensor General con los integrantes de la Defensa de cada Circunscripción.

Se continuó con la difusión de la información del Banco de Datos de Casos de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (Resolución N° 86/04 D.G), fundamentalmente en la página Web de este Ministerio.

Se realizaron los dos relevamientos anuales de personas privadas de libertad a disposición de jueces penales provinciales (31 de mayo y 31 de Octubre), sistematización y difusión del número de personas privadas de libertad en la Provincia por cualquier causa y del perfil socio-económico-cultural de las mismas.

Se elaboró y publicó en la página web del Ministerio el informe del monitoreo de lugares de detención realizado en el año 2013. (<http://defensachubut.gov.ar>).

Se implementó el sistema informático único (S.I.U.) del área penal en todas las oficinas, quedando para el año 2015 sólo la oficina penal de Esquel.

Se realizó capacitación en litigación en la ciudad de Comodoro Rivadavia, siendo el capacitador el Dr. Alfredo Pérez Galimberti.

Se continuó con la presentación de Recursos y Peticiones ante Organismos Provinciales y Nacionales: Impugnaciones Extraordinarias Locales presentadas ante la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia Provincial., Escritos de Ampliación de fundamentos. Recursos Extraordinarios Federales ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación., Recursos de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Presentaciones ante la sala penal del STJ, concurrencia a las audiencias de impugnación ante el STJ.

Se realizaron presentaciones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, solicitando información sobre el trámite de las denuncias realizadas oportunamente por nuestra institución.

Se continuó recopilando y publicando en la página web de este Ministerio la jurisprudencia generada por los distintos jueces y penales provinciales, nacionales e internacionales.

Se dispuso la creación de la Oficina Penal en la ciudad de Rawson que comenzará a funcionar a partir del 1º de marzo del 2015.

Se asumió provisionalmente la asistencia letrada de los imputados de causas penales radicadas en la ciudad de Rawson con el fin de colaborar con la Oficina penal de Trelew.

Se realizaron apoyos económicos a magistrados y funcionarios de las oficinas penales para realizar capacitaciones dentro y fuera de la provincia.

3. ACCESO A LA JUSTICIA y FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA EN MATERIA CIVIL, DE FAMILIA, D.E.S.C. E INCAPACES

Se realizó una recolección anual de datos (31 de Octubre), sistematización y difusión de la situación de los niños, niñas, adolescentes alojados en instituciones del Estado Provincial y Municipales.

Se asistió a las reuniones convocadas por la Escuela de Capacitación del Poder Judicial.

Se sostuvieron Recursos Civiles y de Familia interpuestos por abogados de la Defensa Pública por ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Se realizó atención al público en la Defensoría General durante el año respecto de: Quejas, asesoramiento y derivaciones. Se llevo adelante la gestión extrajudicial y procuración de casos ante organismo provinciales

tales como SEROS, Ministerio de Gobierno, IAC y Ministerio de Familia a requerimientos de Defensores de las distintas Circunscripciones.

Se continuó con la recopilación de jurisprudencia Civil y relacionada a DESC, la que se publica en la página Web de la Defensa Pública y asistencia a los letrados del Ministerio